

INFORME SECRETARIAL: Cali, 16 de enero de 2024. A Despacho el presente asunto, informando que la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali devolvió el expediente surtida la instancia respecto del recurso de queja interpuesto por la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 1.230 proferido el 05 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 013

RAD-2018-00266

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

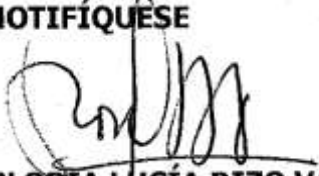
En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida por **DANIEL FELIPE BELTRÁN CRUZ**, en contra de **JERLEY ANDREA RUEDA GARZÓN**, la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, devuelve el expediente, surtido el trámite del recurso de queja interpuesto contra el Auto Interlocutorio del 05 de septiembre de 2023.

SE CONSIDERA

Devueltas las actuaciones por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que dan cuenta de que el magistrado sustanciador, mediante proveído del 14 de noviembre de 2023, resolvió el recurso de queja impetrado por el demandante contra el Auto Interlocutorio No. 1.230 proferido el 05 de septiembre de 2023, por el cual este juzgado no concedió por improcedente el recurso de apelación formulado por ese extremo procesal contra la Sentencia No. 078 del 13 de mayo de 2022, estimando bien denegada la alzada interpuesta, se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Superior, en su providencia de fecha 14 de noviembre de 2023, mediante el cual estimó bien denegado por este juzgado mediante proveído del 05 de septiembre de 2023, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia No. 078 del 13 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. **005**

Fecha: **Enero 17/2024**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario